



No. Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se detallan los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención	Costo del servicio	Tiempo de entrega	Tipo de beneficio y alcance	Oficina responsable	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o correo electrónico)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto telefónico)	Servicio automatizado (SI/NO)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (Presencial)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio automatizado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
1	Solicitud de Acceso a la Información Pública	1. Entregar la solicitud de acceso a la información pública a través de correo electrónico 2. Estar pendiente de que la respuesta de información se entregue entre de los 20 días siguientes en el Art. 9 de la LOTAIP (20 días y 5 días por internet) 3. Realizar la comunicación con la respuesta a la solicitud según el medio que haya elegido (correo en línea o correo en oficina)	1. Usar el formulario de la solicitud de acceso a la información pública. 2. Realizar el seguimiento a la solicitud hasta la entrega de la respuesta.	1. La solicitud de acceso a la información pública. 2. Papeleta de pago del trámite. 3. Se remite a la oficina correspondiente para la entrega de la respuesta a la solicitud de acceso a la información pública.	08:00 a 17:00	Gratuito	15 días	Ciudadanía en general	Oficina de Atención Ciudadana	10 de agosto 158-13 y Bernardo Valdivieso - Teléfono: 072730720 - <a href="mailto:atencionciudadana@goe.gob.ec">atencionciudadana@goe.gob.ec</a>	Oficina a nivel provincial	No		<a href="#">NO APLICA, LA SOLICITUD DEBE ENTREGARSE FÍSICAMENTE EN SU OFICINA A TRAVÉS DEL SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL "OLAPUP"</a>	0	0	100%
2	Certificado de Residencia	Asiste a los ciudadanos que residen en los comuneros de la provincia de Loja, para realizar los trámites de actualización para ser emitidos al exterior, así como también para los trámites que son aplicados en el Banco de Fomento, etc.	Para Ciudadanos Ecuatorianos: 1. Original y copia del recibo de pago del certificado. 2. Original y Copia de la Cédula del Ciudadano. 3. Original y Copia del Certificado de Votación. 4. Original y Copia de una planilla de servicios básicos. Para Ciudadanos Extranjeros que Residencia en la Provincia: 1. Original y copia del recibo de pago del certificado. 2. Original y copia de la Cédula del Ciudadano. 3. Original y Copia del Certificado de Votación en caso de ser residiendo. 4. Original y Copia de una planilla de servicios básicos. 5. Documento habilitante (Partida de Matrimonio del Ciudadano Extranjero). 6. El Certificado de Residencia lo solicita para recibir una nueva familia, además, de los documentos anteriores debe adjuntar los siguientes requisitos: 1. Certificado de residencia o Constancia de residencia. 2. Copia de Cédula de Ciudadanía o copia de pasaporte. 3. Copia del recibo de la última renuncia. Los 3 documentos antes mencionados con el formulario.	1. El ciudadano debe acercarse a Residencia y completar el valor del certificado. 2. Acordarse con todos los documentos a la oficina pública más cercana al lugar de su residencia.	08:00 a 17:00	\$2,00	Inmediato	Ciudadanía en general	Subsección Política	10 de agosto 158-13 y Bernardo Valdivieso - Teléfono: 072730720 - <a href="mailto:subseccionpolitica@goe.gob.ec">subseccionpolitica@goe.gob.ec</a>	Subsección Política	No	<a href="#">NO APLICA, EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE PERSONALMENTE EN SU OFICINA FÍSICA</a>	<a href="#">NO APLICA, EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE PERSONALMENTE EN SU OFICINA FÍSICA</a>	26	26	100%
3	Permiso de Funcionamiento Rural	Los locales comerciales que presten servicios y lugares de consumo de bebidas o bebidas que no sean dentro de la jurisdicción del Ministerio de Turismo	Barras, discoteca, night club, bares, cachaibon, heladería, heladería y heladería: 1. Original y Copia del Comprobante de pago del permiso. 2. REC-RIC. 3. Copia de Cédula de Ciudadanía. 4. Copia del certificado de votación. 5. Permiso de Salud. 6. Permiso del Cuerpo de Bomberos. 7. Permiso Municipal. 8. Permiso de Salud del local. 9. Permiso de Salud del local. 10. Permiso de Salud del local. 11. Permiso de Salud del local. 12. Permiso de Salud del local. 13. Permiso de Salud del local. 14. Permiso de Salud del local. 15. Permiso de Salud del local. 16. Permiso de Salud del local. 17. Permiso de Salud del local. 18. Permiso de Salud del local. 19. Permiso de Salud del local. 20. Permiso de Salud del local.	1. El ciudadano debe acercarse a Tesorería en la subsección de caja. 2. Acordarse con todos los documentos a la Intendencia General de Policía.	08:00 a 17:00	Variable	15 días	Ciudadanía en general	Intendencia de Policía	10 de agosto 158-13 y Bernardo Valdivieso - Teléfono: 072730720 - <a href="mailto:goe@goe.gob.ec">goe@goe.gob.ec</a>	Intendencia General de Policía	No	<a href="#">NO APLICA, EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE PERSONALMENTE EN SU OFICINA FÍSICA</a>	<a href="#">NO APLICA, EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE PERSONALMENTE EN SU OFICINA FÍSICA</a>	479	479	100%

Para ver Perfiles por los instrumentos que disponen de Partes de Trámites Ciudadanos (PTC)

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: 11/23/2024

RESPONSABLE DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN: MENDOZA

UNIDAD POSEDORA DE LA INFORMACIÓN: LITRENA - GO

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITRENA - GO: Unidad de Planeación y Gestión Estratégica

CIERRE ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEDORA DE LA INFORMACIÓN: Santiago Robles Méica

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEDORA DE LA INFORMACIÓN: [atencionciudadana@goe.gob.ec](mailto:atencionciudadana@goe.gob.ec)

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEDORA DE LA INFORMACIÓN: (07) 2 702720 extensión 249

Dirección: 10 de Agosto 158-13 y Bernardo Valdivieso  
Código postal: ECUTUV Loja-Ecuador  
Teléfono: +593-1071 2 570270  
[www.gobernacionloja.gob.ec](http://www.gobernacionloja.gob.ec)

